

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****66****MADRID NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. EVA SAN PABLO MORENO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 06 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 233/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ DE LAMO frente a INSTALL IT SECURITY SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado resolución cuya parte dispositiva contiene el siguiente tenor literal:

A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 2.130,70.-euros de principal, se declara la insolvencia provisional del ejecutado INSTALL IT SECURITY SL, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INSTALL IT SECURITY SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cuatro de septiembre de dos mil veinte .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/21.512/20)

